

## **INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS PUNTOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO**

### **1. Objeto del informe**

Los administradores de Ercros, S.A., reunidos el 28 de abril de 2016, han aprobado el presente informe en relación con las propuestas de someter a votación de la junta general ordinaria de accionistas («la junta»), convocada para el 9 de junio de 2016, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el quórum necesario, para el 10 de junio de 2016, en segunda convocatoria, la reelección de D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo; D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros encuadrados en la categoría de «otros consejeros externos» y el nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández, como consejeros independientes, tal como figuran en los puntos séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, respectivamente, del orden del día de dicha junta.

Con el presente informe, los administradores dan cumplimiento con lo establecido en el artículo 529.5 y 6 decies de la ley de sociedades de capital («LSC») y en los artículos 26 de los estatutos sociales y 26 y 28 del reglamento del consejo de administración de Ercros. En dichos artículos se establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración deben ir acompañadas de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos. Adicionalmente, las propuestas de reelección de consejeros no independientes deben ir precedidas de un informe de la comisión de nombramientos y remuneración.

### **2. Justificación de la propuesta**

El consejo de administración ha recogido la propuesta de nombramiento de los consejeros independientes aprobada por la comisión de nombramientos y remuneración, del 28 de abril de 2016, y ha aprobado la propuesta de reelección de los consejeros no independientes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.4 decies de la LSC que estipula que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

Con la reelección de D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo y de D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morrondo, como consejeros encuadrados en la categoría de «otros consejeros externos», y el nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández, como consejeros independientes, en sustitución de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, y D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», respectivamente, el número de miembros del consejo de administración de Ercros se mantiene en cinco, dentro del rango establecido en los artículos 25 de los estatutos sociales y 8 del reglamento del consejo de administración, que fija una horquilla de entre un mínimo de cinco miembros y un máximo de quince. La determinación del número exacto de consejeros por parte de la junta de accionistas es objeto del punto sexto del orden del día de la junta.

Con estas propuestas, se cumple con lo establecido en las recomendaciones 15ª y 17ª del código de buen gobierno («CBG») y los artículos 25 de los estatutos sociales y 8 y 9 del reglamento del consejo de administración y en la política de selección de consejeros, aprobada por el consejo de administración el 18 de febrero de 2016, que establecen:

- a) Que los consejeros no ejecutivos constituyan una amplia mayoría del consejo de administración: de los cinco consejeros cuatro son consejeros no ejecutivos.
- b) Que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario: de los cinco consejeros sólo uno es consejero ejecutivo.
- c) Que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros: de los cinco consejeros dos son consejeros independientes (el 40 %).
- d) Que se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género: dos de los cinco consejeros son licenciados en Ciencias Económicas, uno en Ciencias Químicas, una en Física y uno en Historia; las experiencias de los cinco consejeros son diversas y dilatadas como lo demuestran sus respectivos currículos y el género femenino representa el 20 % de los miembros del consejo.

El consejo ha estimado que la reelección y nombramiento de los consejeros propuestos contribuirá a que el consejo, considerado en su conjunto, siga contando con el conocimiento y experiencia adecuados para el gobierno de la sociedad y para impulsar y supervisar la gestión ordinaria de la sociedad y la eficacia del equipo directivo en el cumplimiento de los objetivos fijados y que su dilatada experiencia aportará puntos de vista plurales al debate de los asuntos del consejo de administración y evitará el pensamiento unívoco.

## **2.1 Propuesta de reelección de consejeros no independientes**

Los artículos 27 de los estatutos sociales y 28 y 29 del reglamento del consejo de administración establecen que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la junta general que no podrá exceder del plazo máximo establecido por ley (actualmente fijado en cuatro años) y deberá ser igual a todos ellos, al término del cual podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

El 9 de abril de 2016, finalizó el período por el que fueron nombrados D. Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo; D. Laureano Roldán Aguilar, consejero externo encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», y D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero independiente.

El consejo de administración comunicó a la comisión de nombramiento y remuneración su intención de someter a la aprobación de la junta la reelección de dichos consejeros para un nuevo mandato por el plazo máximo legal establecido. Las propuestas del consejo se fundamentan en que los citados consejeros continúan reuniendo los requisitos de idoneidad para desempeñar el cargo al concurrir en ellos la exigida honorabilidad, capacitación, dedicación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de los citados consejeros, desde su nombramiento y hasta la fecha actual, el consejo ha constatado el cumplimiento por parte de dichos consejeros de los deberes y obligaciones específicas inherentes a su cargo

previstos en la ley, los estatutos sociales y el capítulo IX del reglamento del consejo de administración.

## **2.2 Propuesta de nombramiento de consejeros independientes**

La propuesta de nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho como consejero independiente de Ercros, por el máximo plazo legal establecido, se fundamenta en la vacante que queda en el consejo de administración tras la finalización del mandato por el que fue nombrado D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, a quien el consejo le agradece los servicios prestados a la sociedad.

La propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejera independiente de Ercros, por el máximo plazo legal establecido, se fundamenta en la vacante que queda en el consejo de administración tras la finalización del mandato por el que fue nombrado D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», a quien el consejo le agradece los servicios prestados a la sociedad.

La comisión de nombramientos y remuneración inició el proceso de selección de candidatos a consejeros con un análisis de las necesidades de la sociedad y con la premisa de que se respetara la proporción de tipologías de consejeros prevista en los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración, y de que el resultado favoreciera la diversidad de género, experiencia y conocimientos y no adoleciera de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que facilitase la incorporación de consejeras.

Una vez identificados los posibles candidatos, y analizada la información relevante para la evaluación inicial de su idoneidad, la comisión ha valorado los siguientes elementos de cada candidato: (i) su experiencia profesional; (ii) sus conocimientos, competencia y experiencia para el ejercicio de las funciones de consejero; (iii) sus aptitudes y (iv) su disponibilidad de tiempo y dedicación para desempeñar eficazmente las responsabilidades propias del cargo de consejero.

Dicho análisis ha conducido a la propuesta de nombramiento de D. Jordi Dagà Sancho y de D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández.

## **3. Propuestas sometidas a la aprobación de la junta en los correspondientes puntos del orden del día**

### **«Séptimo**

Reelegir a D. Antonio Zabalza Martí como consejero ejecutivo de la sociedad, por el máximo plazo legal establecido, por haber finalizado el plazo por el que fue nombrado, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales y 26, 28 y 29 del reglamento del consejo de administración.

Desde 1996, el Sr. Zabalza Martí es presidente y consejero delegado del consejo de administración de Ercros.

El Sr. Zabalza Martí es licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona; M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres);

fue *post-doctoral fellow* en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Desde 1982 es catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia.

Entre otros cargos ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Entre 2001 y 2003, fue presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía (AEGE) y, entre 2005 y 2013, fue presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico (Fedequim) y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique).

El consejo de administración considera que el Sr. Zabalza Martí dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo.

El preceptivo informe de los administradores, aprobado por el consejo de administración del 28 de abril de 2016, está disponible en la página web de la sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).»

### **«Octavo**

Reelegir a D. Laureano Roldán Aguilar como consejero encuadrado en la tipología de «otros consejeros externos», por el máximo plazo legal establecido, por haber finalizado el plazo por el que fue nombrado, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales y 26, 28 y 29 del reglamento del consejo de administración.

Desde 2006, el Sr. Roldán Aguilar es consejero de Ercros encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos». Anteriormente había sido consejero dominical, pero en esta fecha, como consecuencia de una ampliación de capital, la sociedad que representaba, el Grupo Torras, S.A., dejó de ser accionista significativo de Ercros. Como, según la definición del artículo 529.4 j) duodécimos de la ley de sociedades de capital, los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando dicho accionista hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad, y dado que el Grupo Torras mantiene una participación del 2,6 % del capital de Ercros, el Sr. Roldán Aguilar no podía ser considerado como consejero independiente por lo que fue incluido en la categoría de «otros externos».

El Sr. Roldán Aguilar es vocal del consejo de administración de Ercros desde 1996 y de su comisión de auditoría desde 1997.

D. Laureano Roldán Aguilar es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («Icade»), especialidad en contabilidad y administración de empresas.

Entre otras funciones ha desempeñado las siguientes: auditor de Espaccontrol, Deloitte y Ernst & Young, entre 1987 y 1991, y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A. entre 1991 y 1993. Entre 1993 y 1997, fue administrador único de Grupo Torras, S.A. y desde 1997 es consejero-director general de dicha empresa.

En la actualidad, es vocal del consejo de administración de Puleva Biotech, S.A. Entre 1993 y 2001, fue consejero de Prima Inmobiliaria y, entre 1995 y 2006, de Ebro Agrícolas.

El consejo de administración considera que el Sr. Roldán Aguilar dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero.

El preceptivo informe de los administradores, aprobado por el consejo de administración del 28 de abril de 2016, está disponible en la página web de la sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).»

### **«Noveno**

Reelegir a D. Eduardo Sánchez Morrondo como consejero encuadrado en la tipología de «otros consejeros externos», por el máximo plazo legal establecido, por haber finalizado el plazo por el que fue nombrado, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales y 26, 28 y 29 del reglamento del consejo de administración.

El cambio de categoría de consejero independiente a la de «otros consejeros externos» de este consejero se debe a lo establecido en el artículo 529.4 i) duodécimo de la LSC, por el cual no pueden ser considerados consejeros independientes aquellos consejeros que lo han sido por un período superior a 12 años, como es el caso de este consejero.

El Sr. Sánchez Morrondo es consejero de Ercros desde 2004 y, en la actualidad, preside la comisión de nombramientos y remuneración y es vocal de la comisión de auditoría.

D. Eduardo Sánchez Morrondo es licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma universidad.

De 1975 a 1980, fue profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo. Entre 1980 y 2002, trabajó en varias filiales del grupo Dow Chemical, ocupando diversos cargos de relevancia: presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Francia, y vicepresidente de Dow Europa. Ha sido miembro del comité de dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.

En la actualidad es administrador único de Bonheur Asesores y Bonheur Accionistas; presidente del consejo de administración de Grupo Navec y vocal consejero de Leat Security y de Knowdle.

Ha sido presidente de la Asociación Europea de Fabricantes de Poliestireno Extruido (Exiba); vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y miembro del comité ejecutivo y del comité de organización de la feria Expoquimia. Actualmente, es miembro del patronato y del comité ejecutivo de la Fundación Junior Achievement y miembro fundador y responsable de la mesa de industria de Madrid Foro Empresarial.

El consejo de administración considera que el Sr. Sánchez Morroondo dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de consejero.

El preceptivo informe de los administradores, aprobado por el consejo de administración del 28 de abril de 2016, está disponible en la página web de la sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).»

#### **«Décimo**

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración, a D. Jordi Dagà Sancho como consejero independiente, por el máximo plazo legal establecido, en sustitución de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, consejero independiente, quien ha cumplido el plazo por el que fue nombrado y a quien se le agradecen los servicios prestados a la sociedad.

El Sr. Dagà Sancho es licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido subdirector regional de Cataluña de la Banca Mas Sardà, director general de Catalana d'Iniciatives, vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales («SEPI») y presidente de LG-Philips España, entre otros puestos.

Como experto en estrategia y reestructuraciones empresariales, ha dirigido la reestructuración de Nissan Motor Ibérica y de la cooperativa Coinre, y ha colaborado con Baker & McKencie en las reestructuraciones de Miniwat, Levi's, Eaton y Haulotte Cantabria.

Ha sido consejero de la Societat Catalana de Capital Risc, J. Vilaseca, La Seda, la SEPI, Ence, Iberia, Empresa Nacional de Autopistas y Red Eléctrica Telecomunicaciones. También ha sido asesor en Transmediterránea, Indra, MOA-BPI y Kelly Services, y patrono de la Fundación Badalona Treball pels Discapacitats.

En la actualidad, es presidente de Prointec, asesor de Indra, miembro del consejo asesor de la asociación catalana de empresas de consultoría («ACEC») y consejero de Safelayer y de Aula Escola Europea.

En su propuesta de nombramiento, la comisión de nombramientos y remuneración ha considerado que el Sr. Dagà Sancho dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar satisfactoriamente el cargo de consejero independiente.

El preceptivo informe de los administradores, aprobado por el consejo de administración del 28 de abril de 2016, está disponible en la página web de la sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).»

#### **«Undécimo**

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración, a D<sup>a</sup>. Lourdes Vega Fernández como consejera independiente, por el máximo plazo legal establecido, en sustitución de D. Ramón Blanco Balín, consejero encuadrado en la categoría de «otros consejeros externos», quien ha cumplido el plazo por el que fue nombrado y a quien se le agradecen los servicios prestados a la sociedad.

La Sra. Vega Fernández es doctora en Física y tiene más de 20 años de experiencia profesional en ingeniería química. Ha presentado cinco patentes y ha publicado dos libros y más de 150 artículos científicos. En 2014, recibió el premio a la colaboración público-privada en I+D+i, que otorga la Fundación Catalana para la Investigación y el Desarrollo de la



Generalitat de Catalunya, y, en 2013, el premio de la Fundación BBVA y la Real Sociedad Española de Física en el área de 'Física, innovación y tecnología'.

En el grupo Air Products, ha sido directora general de Matgas, una alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Barcelona; directora global de tecnología del dicho grupo y directora de I+D de la filial Carburos Metálicos.

En el ámbito de la I+D, ha sido la coordinadora global de tres grandes proyectos de investigación consorciados: el Cenit Sost-CO<sub>2</sub>, el proyecto europeo H<sub>2</sub> Trust y el proyecto BioQuim\_recue, y ha liderado el grupo de trabajo de los usos del CO<sub>2</sub> de la Plataforma Tecnológica Española de CO<sub>2</sub>.

En el mundo académico, ha sido vice-directora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona y presidente del programa de doctorado del Departamento de Ingeniería Química de la citada escuela, entre otros puestos. En EE.UU., ha sido *post-doctoral associate* de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y *visiting scholar* del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California.

En la actualidad, es fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation y profesora catedrática del Gas Research Center del Petroleum Institute de Abu Dabhi.

La comisión de nombramientos y remuneración considera que la Sra. Vega Fernández dispone de los conocimientos, competencia y experiencia necesarios para desempeñar satisfactoriamente el cargo de consejera independiente.

El preceptivo informe de los administradores, aprobado por el consejo de administración del 28 de abril de 2016, está disponible en la página web de la sociedad ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).»

Santiago Mayans Sintés  
Secretario del consejo de administración de Ercros

Barcelona, 28 de abril de 2016